

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANDORRA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS CON PUNTUACIONES DEFINITIVAS, DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL COLEGIO ESPAÑOL MARÍA MOLINER DE ANDORRA PARA EL CURSO 2024-2025.

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra, de 29 de enero de 2024, se publicó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* contemplados en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el curso 2024-2025.

Mediante Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra de 9 de agosto de 2024, se hicieron públicas las listas definitivas de candidatos admitidos con puntuaciones provisionales y con un plazo de reclamación de diez días hábiles.

Transcurrido el plazo de reclamación, y una vez analizadas, valoradas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados a las puntuaciones, esta Consejería resuelve:

- 1. Publicar las siguientes listas de candidatos:
- a) Las **listas de aspirantes admitidos con puntuaciones definitivas**, ordenadas por puntuación, por cuerpos y especialidades (Anexo I)

Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Andorra, a fecha de la firma electrónica M. Dolores López Sanz, Consejera de Educación

www.mecd.gob.es/andorra/ consejeria.ad@mecd.es C/ PRAT DE LA CREU, 34, I^a ANDORRA LA VELLA TEL: 376807766 FAX: 376868960

